

- 8) POR LA FALTA O RETRASO EN LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS A LOS EQUIPOS DEL PRESTADOR Y SE SUSPENDE EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS;
- 9) POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS REPORTES MENSUALES EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O JURISDICCIONAL SEGÚN RESULTE;
- 10) LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS POR LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OCASIONE INCUMPLIMIENTO O UN RETRASO EN CADA UNIDAD.
- 11) POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O RESCISIÓN DEL CONTRATO SE LE APLICARÁ EL PORCENTAJE TOTAL DE LA GARANTÍA EXPEDIDA DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN EXCEDER DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- 12) **METODOLOGÍA PARA EL PAGO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE RESULTEN, CONFORME LO SIGUIENTE:**
 - 13) A).- SE LE NOTIFICARÁ MEDIANTE OFICIO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTA SANCIONADA.
 - 14) B).- SE INDICARÁ EL NÚMERO DE CONTRATO;
 - 15) C).- SE INDICARÁ EL MOTIVO POR EL CUAL FUE SANCIONADO;
 - 16) D).- SE INDICARÁ EL IMPORTE A PAGAR;
 - 17) E).- FORMAS DE PAGO Y DIRECCIÓN DE LAS CAJAS RECAUDADORAS DONDE PODRÁ REALIZAR EL PAGO;
 - 18) F).- PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL PAGO;
 - 19) G).- SE LE INDICARÁ QUE CORRESPONDE AL INCISO DE PAGO: 8603 "SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO"
 - 20) H).- DEBIENDO ACEPTAR DE CONFORMIDAD LA PENALIZACIÓN;
 - 21) EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS SANCIONES APLICABLES EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DONDE SE LE INDICA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE; DEBERÁ SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE RECIBO ÚNICO DE INGRESO PRESENTARSE ANTE LAS CAJAS RECAUDADORAS CON EL OFICIO DE SANCIÓN, PARA TALES EFECTOS REALIZARÁ EL (LOS) DEPÓSITOS DE LAS SANCIONES ACUDIENDO A LAS CAJAS, COMO SON:
 - 22) 1.-CAJA RECAUDADORAS: CAJAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA UBICADAS EN:
 - 23) *OFICINA CENTRAL: EN AVE. PIONEROS 1005, PALACIO FEDERAL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL 3ER PISO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 - 24) HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI: CALLE DEL HOSPITAL S/N, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
 - 25) CENTRO DE SALUD INDUSTRIAL: CALLE F Y MECÁNICOS, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
 - 26) LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA: MECÁNICOS Y CALLE "F" S/N, COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
 - 27) UNEME ONCOLOGÍA: AV. DE LA CLARIDAD S/N, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
 - 28) HOSPITAL MATERNO INFANTIL: AV. DE LA CLARIDAD S/N, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
 - 29) HOSPITAL GENERAL TECATE: CALLE 5TA. NÚMERO 69, COL. BENITO JUÁREZ, TECATE, BAJA CALIFORNIA
 - 30) HOSPITAL GENERAL TIJUANA: AVENIDA CENTENARIO NÚMERO 10851, ZONA RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
 - 31) HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO: AVENIDA JOSÉ HARO GONZÁLEZ Y GALILEA NÚMERO 2200, FRACC. VILLA TURÍSTICA, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
 - 32) HOSPITAL GENERAL ENSENADA: CARRETERA TRANSPENINSULAR KM 111 S/N, COLONIA PACHECO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
 - 33) *JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENSENADA: RUIZ Y CATORCE NÚMERO 1380, ZONA CENTRO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
 - 34) *JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VICENTE GUERRERO: AVENIDA VICENTE GUERRERO NÚMERO 221, COLONIA VICENTE GUERRERO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
 - 35) 2.- BANCOS: DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE CUENTA:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 - 36) BANCO: SANTANDER
 - 37) CUENTA: 65503562536
 - 38) EN EL CASO DE CLAVE INTERBANCARIA EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ISESALUD AL TELÉFONO 686-559-58-00, PARA SER PROPORCIONADA DICHA CLAVE.
 - 39) DEPOSITO REFERENCIADO: EL PROVEEDOR DEBERÁ REFERENCIAR EL PAGO CON SU R.F.C.
 - 40) LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ISESALUD, EN LO SUCESIVO PUDIERA DAR A CONOCER OTRAS CUENTAS BANCARIAS CON FINES DE IDENTIFICAR LOS DEPÓSITOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LA QUE DEBA INGRESAR EL COBRO DEL PAGO POR CONCEPTOS DE

PENAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS A PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE CELEBREN CONTRATO CON EL ISESALUD.

EL PROVEEDOR UNA VEZ QUE HAYA REALIZADO EL DEPÓSITO EN ALGUNA DE LAS ANTERIORES MODALIDADES INDICADAS, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISESALUD AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA COMPROBAR QUE REALIZO EL PAGO RESPECTIVO MEDIANTE EL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O FACTURA ELECTRÓNICA QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE DICHO RECIBO O BIEN COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO LA COPIA DE LA NOTIFICACIÓN QUE LE ENTREGO EL DEPARTAMENTO CITADO, PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR EL PASIVO CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE TRAMITAR SU FACTURA ANTE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA CALENDARIZACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO. QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE EL PAGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO POR PARTE DEL ISESALUD, POR CONCEPTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES PACTADOS.

UNA VEZ AGOTADO EL LÍMITE MÁXIMO DE APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL, SERÁ FACULTAD DEL ISESALUD APLICAR LAS PENAS ESTIPULADAS O EN SU CASO:

- A) RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PROCEDIENDO A ADJUDICARLO A LA PROPUESTA SIGUIENTE MÁS BAJA EN LA LICITACIÓN, LO CUAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% SOBRE LA PROPUESTA GANADORA.
- B) EN CASO DE SER RESCINDIDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, LA PENALIDAD SERÁ DETERMINADA CONFORME LO ESTABLECIDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL CASO.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 14

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el inciso K) del PUNTO 35 de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>, para quedar de la siguiente manera:

K) CARTA COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A PRESTAR "LOS SERVICIOS CONEXOS" QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 1-A DE ESTE OFICIO, LOS SERVICIOS CONEXOS SE APLICAN A TODAS LAS PARTIDAS, ES DECIR, DEBEN PRESENTARSE EN TODAS LA UNIDADES JURISDICCIONALES Y HOSPITALARIAS.

ADJUNTO A ESTE ESCRITO, EL LICITANTE PRESENTARÁ UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN QUE LOS EQUIPOS ANALIZADORES CON LOS QUE DEBE DE CONTAR CADA LABORATORIO PROPUESTO, DEBERÁN SER NUEVOS Y DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, POR LO MENOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN: ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN – CON MENOS DE DIEZ AÑOS DE INGRESO AL PAÍS QUE CUENTEN CON PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A EFECTO DE VERIFICAR QUE EL LICITANTE CUENTE CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA COMPROMETERSE EN TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA OMISIÓN DE SU PRESENTACIÓN AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SERÁ MOTIVO PARA DESECHARLA.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1:

EN EL PUNTO 35 INCISO H, DICE:

El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos, Solicitamos a la convocante si es aceptable la acreditación por parte de PACAL en lugar de EMA como requisito de la certificación para cumplir con la documentación legal que integra la propuesta de la licitación.

RESPUESTA.- SE ACEPTA, FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 2 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE, EN LA SECCIÓN DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE ÉSTE ORGANISMO, EN EL PUNTO 35 H) DE LA CONVOCATORIA, REFERENTE A LAS CERTIFICACIONES.

PREGUNTA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

SECCION III DOCUMENTACION LEGAL

PREGUNTA TÉCNICA

PARTIDA: _____ ANEXO:

PREGUNTA 2:

SECCION III DOCUMENTACION LEGAL – ADMINISTRATIVA, **INCISO A**, SOLICITAN;

“La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LA FIRMA AUTÓGRAFA SOLAMENTE VAYA EN DONDE APAREZCA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, PERMITIENDO SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS EL RUBRICAR EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA.- SE ACEPTA COMO OPCIÓN, PERO INVARIABLEMENTE DEBERÁ INCLUIRSE LA FIRMA AUTÓGRAFA EN LA ÚLTIMA HOJA DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS ANEXOS DE ÉSTA CONVOCATORIA, CON LOS DATOS DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL ASÍ COMO EN LOS ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA.

SECCION III DOCUMENTACION LEGAL – ADMINISTRATIVA, **INCISO E**, SOLICITAN;

“Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que los bienes y/o servicios que oferta, entregará y/o prestara, son producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional.....”

RESPUESTA.- EL LICITANTE NO FORMULA NINGÚN CUESTIONAMIENTO RESPECTO A ÉSTE PUNTO.

X PREGUNTA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

SECCION III DOCUMENTACION LEGAL

 PREGUNTA TÉCNICA

PARTIDA: ANEXO:

PREGUNTA 3:

SECCION III DOCUMENTACION LEGAL – ADMINISTRATIVA, INCISO H, SOLICITAN;

“El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos.....”

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL CONTAR CON ACREDITACION ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), SEA OPCIONAL Y NO OBLIGATORIO, TODA VEZ QUE EN EL ESTADO SOLO 6 LABORATORIOS CUENTAN CON ACREDITACION DE ESTA ENTIDAD, ACREDITACION QUE NO ABARCA TODOS LOS ESTUDIOS LICITADOS, POR LO QUE NO HAY QUIEN CUMPLA CON LO REQUERIDO.

RESPUESTA.- LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN PACAL (PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD) O LA ACREDITACIÓN ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), TAL Y COMO SE INDICA EN LA NOTA ACLARATORIA No. 2 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE, EN LA SECCIÓN DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

X PREGUNTA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

PROPUESTA ECONOMICA

 PREGUNTA TÉCNICA

PARTIDA: 1 Y 2 ANEXO: 9

PREGUNTA 4:

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DEBEMOS DE ESPECIFICAR EN EL ANEXO 9 “CATALOGOS DE CONCEPTOS”, EN DONDE DICE;

“UNA VEZ EXAMINADAS LAS INSTRUCCIONES DE COTIZACION, LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES, POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS SUSCRITOS OFRECEMOS: .”

RESPUESTA.- DEBE INDICARSE EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN (SUBROGACIÓN DEL SERVICIO....) E INDICAR EL NÚMERO(S) DE LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPA.

X PREGUNTA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

PROPUESTA ECONOMICA

 PREGUNTA TÉCNICA

PARTIDA: 1 Y 2 ANEXO: 9

PREGUNTA 5:

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DEBEMOS PRESENTA UN ANEXO 9 POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPEMOS.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN FORMULAR LOS ANEXOS 2, 8 Y 9 INDEPENDIENTES POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.

LA CONVOCATE HACE MENCION ESPECIAL DE QUE ESTE CUESTIONAMIENTO FUE PLANTEADO POR EL LICITANTE CON MOTIVO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES:

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: X

X PREGUNTA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

SERVICIOS CONEXOS COMPLEMENTARIOS PARA CADA PARTIDA OFERTADA

_____ PREGUNTA TÉCNICA

PARTIDA: _____ ANEXO:

PREGUNTA 6:

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS A CUBRIR POR LOS LABORATORIOS PARTICIPANTES SIN EXCEPCIÓN, AL SUBSCRIBIR EL CONTRATO ABIERTO, LOS LABORATORIOS DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, VIGENTE.

Solicito a la convocante me permita en caso de resultar adjudicados entregar escrito bajo protesta de decir verdad de comprometernos a inscribirnos al programa de control de calidad externo.

RESPUESTA.- SE ACEPTA COMO OPCIÓN.

QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.-

SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE EQUIPOS, CONSUMIBLES, MATERIALES, BIENES Y PRESENTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PÁGINA 8

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

LA CONVOCANTE INDICA LA ENTREGA DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA TOMA DE MUESTRA; NOS PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE QUIEN Ó QUIENES SERÁN LAS PERSONAS RESPONSABLES DE GUARDAR Y CUSTODIAR LOS EQUIPOS QUE SE ENTREGUEN A PRESTAMO A CADA UNIDAD MÉDICA, Y LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA Y SI LA CONVOCANTE TIENE LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL QUE SE ENTREGUE, POR ÚLTIMO SABER CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO.

RESPUESTA.- ÉSTA INFORMACIÓN LE SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR CONFORME A LA PARTIDA ADJUDICADA SEGÚN LA UNIDAD HOSPITALARIA O JURISDICCIONAL.

PREGUNTA 2.-

CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

PÁGINA 11

LA CONVOCANTE INDICA QUE SE DEBERÁ OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, PERO NOS GUSTARÍA HACER LA OBSERVACIÓN QUE LA NORMA NOM-166-SSA-1-1997, YA NO ES VIGENTE, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, ES LA QUE ACTUALMENTE ESTA VIGENTE Y APLICA PARA LOS LABORATORIOS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 3, DE LA SECCIÓN DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN EL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA LICITACIÓN, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

PREGUNTA 3.-

SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PÁGINA 11 INCISO H)

CONFORME LO SEÑALA LA COFEPRIS, PARA LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLINICOS APLICA LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO, LA LICENCIA SANITARIA SE PRESENTA SOLO EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO TENGA EMISIONES RADIOACTIVAS, ES VALIDA LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS?

ASI MISMO LA CONVOCANTE SOLICITA LA ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS, NORMA MEXICANA NMX-EC-15189-IMNC-2008 EMITIDA POR LA E.M.A., ADEMÁS DEL CERTIFICADO ACREDITADO BAJO LA NORMA (ISO 15189 -2008). AL RESPECTO LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) EMITE UNA ACREDITACIÓN QUE INDICA CLARAMENTE QUE SE CUMPLEN TANTO LOS REQUISITOS NMX-EC-15189-IMNC-2008, COMO LA ISO 15189 -2008, ES VALIDA LA PRESENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN POR PARTE DE EMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS, EN VIRTUD DE QUE SE EXPIDE EN UN SOLO DOCUMENTO

RESPUESTA.- EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DE SU PREGUNTA, LA CONVOCANTE LE INDICA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR A SU PROPUESTA SOLAMENTE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO; Y EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PUNTO 4 DE LA NOM-007-SSA3-2011, ADJUNTARAN LA LICENCIA SANITARIA Y PERMISOS CORRESPONDIENTES.

EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DE SU CUESTIONAMIENTO, SE ACEPTA EN EL SUPUESTO DE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN LA ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), DEBIENDO APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y LO PREVISTO EN LA NOTA ACLARATORIA No. 3 POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.

PREGUNTA 4.-

SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PÁGINA 19 INCISO J)

COMO SE HA INDICADO ANTERIORMENTE LA NORMA NOM-166-SSA-1-1997, YA NO ES VIGENTE, LA NORMA APLICABLE ES NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, NOS PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE BAJO EL AMPARO DE ESTA NORMA, QUE ASPECTOS DE LA VISITA SE VAN A REVISAR? VA EXISTIR UNA CONSTANCIA DE LA VISITA, Y UNA CEDULA DE EVALUACIÓN QUE PREVIO A LA MISMA SE EXHIBIRA A LOS LICITANTES ESTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE SALVAGUARDAN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONAL.

RESPUESTA.- SE ELIMINA EL INCISO J) DEL PUNTO 35 DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 10 DE LA PRESENTE ACTA.

PREGUNTA 5.-

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A CONTRATAR PAG.1

NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI EL PRESUPUESTO MINIMO Y MAXIMO AUTORIZADO PARA LA PARTIDA 4 ES CORRECTO.

RESPUESTA.- LOS IMPORTES INDICADOS PARA LA PARTIDA 4 SON CORRECTOS.

PREGUNTA 6.-

PARTIDA 4: HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM)

RELACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS POR EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI PAG.9

NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:

NUMERO	RELACION DE EXAMENES PARA HGM	PREGUNTAS
6	DIACEPAN	NOS PODRIA PRECISAR PARA QUE DIAGNOSTICO ES ESTA PRUEBA
22	PERFIL CLIMATERIO	QUE ANALITOS INTEGRAN ESTE PERFIL?
23	PERFIL DE LÍPIDOS	QUE ANALITOS INTEGRAN ESTE PERFIL?
24	PERFIL DE FERTILIDAD FEMENINO	QUE ANALITOS INTEGRAN ESTE PERFIL?
57	CARIOTIPO FISH PARA ANORMALIDAD CROMOSOMA 2	QUE TIPO DE MUESTRA ES LA QUE SE VA A PROCESAR
58	PRUEBA DE GNC	NOS PODRIA PRECISAR PARA QUE DIAGNOSTICO ES ESTA PRUEBA
59	CARGA VIRAL PARA BK	NOS PODRIA PRECISAR PARA QUE DIAGNOSTICO ES ESTA PRUEBA

RESPUESTA.- EN LOS RENGLONES SEÑALADOS POR LICITANTE, DE LA RELACIÓN DE EXÁMENES SOLICITADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI (PARTIDA 4) DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 9 DE LA PRESENTE ACTA.

PREGUNTA 7.-

PARTIDA 5: HOSPITAL GENERAL TIJUANA (HGT)

EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL TIJUANA: PAG.12

NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:

NUMERO	RELACION DE EXAMENES PARA HGM	PREGUNTAS
20	CARIOTIPO	QUE TIPO DE CARIOTIPO Y EN QUE MUESTRA
39	METOTREXATE	NOS PODRIA PRECISAR PARA QUE DIAGNOSTICO ES ESTA PRUEBA
40	PANEL LINFOCITARIO	QUE ANALITICOS INTEGRAN ESTE PERFIL? Y EN QUE TIPO DE MUESTRA
134	CARIOTIPO CON FOTOGRAFIA	QUE TIPO DE MUESTRA

RESPUESTA.- EN LOS RENGLONES SEÑALADOS POR LICITANTE, DE LA RELACIÓN DE EXÁMENES SOLICITADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA (PARTIDA 5) DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 9 DE LA PRESENTE ACTA.

PREGUNTA 8.-

PARTIDA 6: HOSPITAL GENERAL ENSENADA (HGE)

EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL ENSENADA: PAG.22

NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:

NUMERO	RELACION DE EXAMENES PARA HGM	PREGUNTAS
48	ANTIDOPING	QUE ANALITICOS LO INTEGRAN
68	CARIOTIPO (ESTUDIO CITOGENO)	EN QUE TIPO DE MUESTRA
78	CINETICA DEL HIERRO (PERFIL)	QUE ANALITICOS LO INTEGRAN
154	PERFIL DE LUPUS	QUE ANALITICOS LO INTEGRAN
155	PERFIL METABOLICO NEONATAL C/T4	QUE ANALITICOS LO INTEGRAN

RESPUESTA: EN LOS RENGLONES SEÑALADOS POR LICITANTE, DE LA RELACIÓN DE EXÁMENES SOLICITADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA (PARTIDA 6) DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 9 DE LA PRESENTE ACTA.

PREGUNTA 9.-

PARTIDA 7: HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR)

EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO PAG.30

NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:

NUMERO	RELACION DE EXAMENES PARA HGM	PREGUNTAS
16	CARIOTIPO	QUE TIPO DE CARIOTIPO Y EN QUE MUESTRA
59	TAMIZ AMPLIADO 52 PARAMETROS	CUALES SON LOS PARAMETROS
60	TAMIZAJE DE DROGAS 5 PARAMETROS	CUALES SON LOS ANALITICOS

RESPUESTA.- EN LOS RENGLONES SEÑALADOS POR LICITANTE, DE LA RELACIÓN DE EXÁMENES SOLICITADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (PARTIDA 7) DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 9 DE LA PRESENTE ACTA.

MEDICAL DIAGNOSTIC TECHNIQUES S.A. DE C.V.

1. SECCIÓN I. ASPECTOS GENERALES PUNTO 4, DICE: LA PRESENTE LICITACIÓN ES: NACIONAL, POR LO QUE ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR Y/O PRESTAR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE.

ENTENDEMOS QUE AL TRATARSE DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO Y NO DE BIENES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 6 (SEIS) MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD DEBIDAMENTE REQUISITADA.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- ES CORRECTO, BASTARA CON PRESENTAR EL MANIFIESTO DE NACIONALIDAD CONFORME AL ANEXO 6.

2. SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DICE: EL INICIO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, MISMO QUE SE EFECTUARÁ EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y JURISDICCIONAL CON SUS CENTROS DE SALUD O CAAPS.

PÁRRAFO SIGUIENTE DICE:

EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, ANTES DE LA ENTREGA DEL EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA TOMA DE MUESTRAS EN LOS NOSOCOMIOS O CENTROS DE SALUD

DEPENDIENTES DE LAS UNIDADES JURISDICCIONALES, DEBERÁN DE COMUNICARSE CON EL PERSONAL QUE LE DESIGNE EL ISESALUD, POR LO MENOS 48 HORAS ANTES, PARA COORDINAR CON CADA ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE CADA UNIDAD JURISDICCIONAL Y HOSPITALARIA DE DONDE SE PONDRÁ EN MARCHA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRA, SEPARACIÓN, TRASLADO...

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EL INICIO DEL SERVICIO DENTRO DE LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE CADA UNIDAD JURISDICCIONAL Y HOSPITALARIA DONDE SE PONDRÁ EN MARCHA LA OPERACIÓN.
¿SE ACEPTA?

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU SOLICITUD.

3. SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DICE: EL INICIO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, MISMO QUE SE EFECTUARÁ EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y JURISDICCIONAL CON SUS CENTROS DE SALUD O CAAPS, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE PRUEBAS, ASÍ COMO EL EQUIPO INDISPENSABLE PARA TOMA DE MUESTRA Y EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE BRINDARÁ EL SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS. ADEMÁS DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS APROPIADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS UNIDADES EN QUE SE HAGA LA INDICACIÓN EN EL ANEXO 1 Y 1A, EN LOS DOMICILIOS INDICADOS CONFORME A LA PARTIDA REQUERIDA.

ENTENDEMOS POR "EQUIPOS APROPIADOS" LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN II, OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, CONSUMIBLES, MATERIALES, BIENES Y PRESENTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO. QUE DICE: LA ENTREGA DEL EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE EN CADA LUGAR DESIGNADO PARA LA TOMA DE MUESTRA: EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO MÍNIMO, DEBE PROPORCIONAR EN PRÉSTAMO PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UNA CENTRIFUGA, COMPUTADORA PORTÁTIL, SET PARA OBTENCIÓN DE MUESTRAS EN TUBOS AL VACIO (AGUJAS, JERINGAS, MARIPOSA, ALGODÓN, ALCOHOL), SILLA PARA PACIENTE PARA OBTENCIÓN DE MUESTRAS, SISTEMAS DE TUBOS: TUBO TAPÓN AMARILLO CON SEPARADOR, TUBOS TAPÓN LAVANDA, RECIPIENTES DESECHABLES ORINA, RECIPIENTE PUNZO CORTANTES RPBI, BOLSAS DE RECOLECCIÓN ROJAS DE RPBI, RECIPIENTE REFRIGERADO PARA TRANSPORTE CON TERMÓMETRO, BITÁCORAS PARA REGISTRO DE TEMPERATURA, BITÁCORA DEL REGISTRO DE PACIENTES, GUÍA PARA LA TOMA, MANEJO TRANSPORTE DE MUESTRAS, FORMATO DE QUEJA DE CLIENTE, ENTRE OTROS MATERIALES, E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO Y MATERIAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS, NO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MISMAS.

4. PÁGINA 11, CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DICE: PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:
NMX-EC-15189-IMNC-2008

NOM-166-SSA-1-1997
NOM-004-SSA3-2012
NOM-178-SSA1-1998
NOM-016-SSA3-2012
NOM-035-SSA3-2012

DEBIDO A QUE ALGUNAS DE ESTAS NORMAS YA NO TIENEN VIGENCIA, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

- NMX-EC-15189-IMNC-2015 "LABORATORIOS CLÍNICOS-REQUISITOS DE LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA"
- NOM-007-SSA3-2011 "PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS."
- NOM-004-SSA3-2012 "EXPEDIENTE CLINICO"
- NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS"
- NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA.
- NOM-035-SSA3-2012 EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SALUD.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 3, DE LA SECCIÓN DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN EL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA LICITACIÓN, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

5. PÁGINA 11, CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DICE: PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

NMX-EC-15189-IMNC-2008

NOM-166-SSA-1-1997 (SUSTITUIDA POR NOM-007-SSA3-2011 "PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS)

NOM-004-SSA3-2012

NOM-178-SSA1-1998

NOM-016-SSA3-2012

NOM-035-SSA3-2012

ENTENDEMOS QUE LA NMX-EC-15189-IMNC-2008 ACTUALMENTE SUSTITUIDA POR LA NMX-EC-15189-IMNC-2015, AL NO TRATARSE DE UNA NOM "NORMA OFICIAL MEXICANA" SINO DE UNA NMX (NORMA MEXICANA) ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE EL SERVICIO OFERTADO DEBERÁ APEGARSE A LAS NOM'S, ESTRICTAMENTE A LA NOM-007-SSA3-2011 "PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS."

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 3, DE LA SECCIÓN DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN EL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA LICITACIÓN, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

- 6. SECCIÓN III, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES, DICE: DEBERÁ CONTAR CON ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS...**

CON FUNDAMENTO EN LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL Y O BIEN NOS PERMITA ENTREGAR DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE QUE NOS ENCONTRAMOS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA.- SI SE ENCUENTRA EN ESE SUPUESTO, SE ACEPTARÁ QUE EL LICITANTE ENTREGUE DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTE LA EMA, O PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN INDICADA EN LA NOTA ACLARATORIA No. 2 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE, EN LA SECCIÓN DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, REFERENTE A LAS CERTIFICACIONES.

- 7. SECCIÓN III, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES, DICE: DEBERÁ CONTAR CON ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y LAS CALIDAD DE LOS MISMOS, ADICIONALMENTE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL DE AL MENOS UN QUÍMICO FÁRMACO BIÓLOGO Y/O QUÍMICO BIÓLOGO PARASITÓLOGO Y/O QUÍMICO CLÍNICO, ASÍ MISMO PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS DE LABORATORIO QUE ESTARÁN PRESTANDO SERVICIO EN LAS UNIDADES DE TOMA DE MUESTRA**

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS DE LABORATORIO QUE ESTARÁN PRESTANDO SERVICIO EN LA UNIDADES DE TOMA, YA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA MISMA. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR, ADJUNTO A SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, COPIA DEL DIPLOMA O CERTIFICADO DE AL MENOS DE UNO DE LOS TÉCNICOS DE LABORATORIO, POR PARTIDA OFERTADA.

- 8. SECCIÓN III, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO I) RELACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, RELACIÓN DE REACTIVOS O SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MANIFIESTO DE REGISTRO SANITARIOS DICE: RELACIÓN DE LOS REACTIVOS O SUSTANCIAS QUÍMICAS...; ASÍ COMO DECLARAR BAJO PROTESTA DE QUE CUENTA CON LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS, CONSUMIBLES, REACTIVOS, ANALITOS, SUEROS Y CUALQUIER OTRO CORRESPONDIENTE PARA EFECTO DE LAS PRUEBAS A REALIZAR...**

PUNTO 62. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO Q) DICE: CUANDO LA OFERTA TÉCNICA DEL LICITANTE NO SE APEGUE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LA PARTIDA DESCRITA EN EL ANEXO 1 Y 1A DE LA CONVOCATORIA Y/O O QUE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RELEVANTE COMO MANUAL PARA TOMA DE MUESTRAS, REGISTROS SANITARIOS...

LOS REGISTROS SANITARIOS PERTENECEN A LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES PRIMARIOS EN MÉXICO, POR LO QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ES EXCLUSIVA Y CONFIDENCIAL DE LOS MISMOS, EN BASE A QUE LA LICITACIÓN TIENE COMO FINALIDAD LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO Y NO LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 11 DEL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA QUE SE MODIFICA EL INCISO I) DEL PUNTO 35 DE LA CONVOCATORIA, EN LA QUE SE ELIMINA LA PRESENTACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS.

9. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 1: JURISDICCIÓN MEXICALI (JSS1), ESTUDIOS REQUERIDOS DICE:

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS1 MEXICALI:
1.	GLUCOSA
2.	UREA
3.	CREATININA
4.	ACIDO ÚRICO
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
8.	COPROPARASITOSCOPICO I (CPS I)
9.	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	VDRL
12.	REACCIONES FEBRILES
13.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
14.	BAAR
15.	TP
16.	TPT
17.	PLAQUETAS
18.	BILIRRUBINAS TOTALES
19.	BILIRRUBINAS INDIRECTAS

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DEMANDA DE ESTAS PRUEBAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

RESPUESTA.- CONSIDERAR UN APROXIMADO MENSUAL CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA (PARTIDA 1 Y PARTIDA 8):

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS1 MEXICALI (PARTIDA 1):	MENSUAL	
		MÁXIMO	MÁXIMO
1	BIOMETRÍA HEMÁTICA (BH)	401	1,002
2	GRUPO SANGUÍNEO Y RH (GPOH)	71	179
3	EXAMEN GENERAL DE ORINA	308	770

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS1 MEXICALI (PARTIDA 1):	MENSUAL	
		MÁXIMO	MÁXIMO
4	COPROPARASITOSCOPICO1	27	67
5	GLUCOSA	370	925
6	ACIDO ÚRICO	138	345
7	UREA (UR)	197	492
8	CREATININA (CR)	221	552
9	COLESTEROL	307	767
10	TRIGLICÉRIDOS	303	757
11	REACCIONES FEBRILES	53	134
12	VDRL	51	128
13	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE	65	162
14	BARR	174	435
15	TP	22	54
16	TPT	22	54
17	PLAQUETAS	22	54
18	BILIRRUBINAS TOTALES	22	54
19	BILIRRUBINAS INDIRECTAS	22	54

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN EL CAAPS SAN FELIPE (PARTIDA 8):	SAN FELIPE	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	BIOMETRIA HEMATICA (BH)	100	251
2	GRUPO SANGUINEO Y RH (GPORH)	18	45
3	EXAMEN GENERAL DE ORINA	77	193
4	COPROPARASITOSCOPICO1	7	17
5	GLUCOSA	93	231
6	ACIDO URICO	34	86
7	UREA (UR)	49	123
8	CREATININA (CR)	55	138
9	COLESTEROL	77	192
10	TRIGLICERIDOS	76	189
11	REACCIONES FEBRILES	13	33
12	VDRL	13	32
13	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE	16	41
14	BARR	44	109
15	TP	5	14
16	TPT	5	14
17	PLAQUETAS	5	14
18	BILIRRUBINAS TOTALES	5	14
19	BILIRRUBINAS INDIRECTAS	5	14

Handwritten signature and initials, possibly 'M' and 'G', located on the right side of the page.

10. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 2: JURISDICCIÓN TIJUANA(JSS2), ESTUDIOS REQUERIDOS DICE:

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS2 TIJUANA
1.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
2.	GLUCOSA
3.	UREA
4.	CREATININA
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8.	ACIDO ÚRICO
9.	VDRL
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	REACCIONES FEBRILES
12.	COPROPARASITOSCOPICO (1 MUESTRA)
13.	T4-TSH (PERFIL TIROIDEO)

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DEMANDA DE ESTAS PRUEBAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

RESPUESTA.- CONSIDERAR UN APROXIMADO MENSUAL CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS2 TIJUANA	MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	BIOMETRÍA HEMÁTICA (BH)	1,600	4,000
2	GRUPO SANGUÍNEO Y RH (GPORH)	260	850
3	EXAMEN GENERAL DE ORINA	1,067	2,667
4	COPROPARASITOSCOPICO1	120	300
5	GLUCOSA	1,600	4,000
6	ACIDO ÚRICO	120	300
7	UREA (UR)	80	200
8	CREATININA (CR)	280	700
9	COLESTEROL	1,600	4,000
10	TRIGLICÉRIDOS	1,600	4,000
11	REACCIONES FEBRILES	120	300
12	VDRL	120	300
13	T4-TSH (PERFIL TIROIDEO)	120	300

11. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 3: JURISDICCIÓN ENSENADA (JSS3), ESTUDIOS REQUERIDOS DICE:

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS3 ENSENADA
1.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
2.	GLUCOSA
3.	UREA
4.	CREATININA
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	EXAMEN GENERAL DE ORINA

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS3 ENSENADA
8.	ACIDO ÚRICO
9.	VDRL
10.	GRUPO RH
11.	REACCIONES FEBRILES
12.	COPROPARASITOSCOPICO I
13.	PRUEBA DE EMBARAZO

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DEMANDA DE ESTAS PRUEBAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

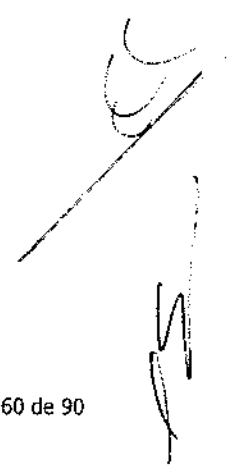
RESPUESTA.- CONSIDERAR UN APROXIMADO MENSUAL CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS3 ENSENADA	CONSUMO MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1.	BIOMETRÍA HEMÁTICA	89	194
2.	GLUCOSA	73	166
3.	UREA	38	92
4.	CREATININA	48	119
5.	COLESTEROL	37	82
6.	TRIGLICÉRIDOS	38	105
7.	EXAMEN GENERAL DE ORINA	60	145
8.	ACIDO ÚRICO	37	74
9.	VDRL	15	32
10.	GRUPO RH	39	79
11.	REACCIONES FEBRILES	16	41
12.	COPROPARASITOSCOPICO I	15	33
13.	PRUEBA DE EMBARAZO	14	27

12. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 4: HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM), ESTUDIOS REQUERIDOS DICE:

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
1	ACIDO VALPROICO
2	ACIDO FÓLICO
3	CARBAMAZEPINA
4	CULTIVO EXUDADO FARÍNGEO
5	CULTIVO VAGINAL
6	DIACEPAN
7	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8	UROCULTIVO
9	FERRITINA
10	FSH
11	GENOTIPO PARA HEPATITIS C
12	GENOTIPO PARA HIV
13	HORMONA ACTH
14	AC. ANTI DNA
15	LINFOCITOS CD4 Y CD8
16	LITIO
17	CALCIO EN ORINA
18	CLORO EN ORINA
19	FOSFORO EN ORINA

NO	RELACION DE EXÁMENES PARA HGM
20	POTASIO EN ORINA
21	SODIO EN ORINA
22	PERFIL CLIMATERIO
23	PERFIL DE LÍPIDOS
24	PERFIL DE FERTILIDAD FEMENINO
25	PROCALCITONINA
26	AG. PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)
27	PERFIL DE TIROIDES I (T4 -TOTAL, T. CAPACITACIÓN Y TSH)
28	PERFIL DE TIROIDES II (T4 -TOTAL, T4-LIBRE, T3 -TOTAL Y TSH)
29	PERFIL DE TIROIDES III (T4 -TOTAL, T3 -TOTAL Y TSH)
30	TOLERANCIA A LA GLUCOSA (BASAL Y 60 MIN)
31	PERFIL TORCH- IGG
32	PERFIL TORCH- IGM
33	TSH
34	WESTERN BLOT
35	17 CETOESTEROIDES
36	17 HIDROXICORTICOESTEROIDES
37	17 HIDROXIPROGESTERONA
38	CORTISOL EN ORINA
39	CORTISOL EN SUERO (AM)
40	CORTISOL EN SUERO (PM)
41	TESTOSTERONA LIBRE
42	TESTOSTERONA TOTAL
43	TESTOSTERONA LIBRE Y TOTAL
44	INMUNOGLOBULINA IGA
45	INMUNOGLOBULINA IGE
46	INMUNOGLOBULINA IGM
47	INMUNOGLOBULINA IGG
48	HISTOCOMPATIBILIDAD HDLA (RECEPTOR)
49	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGG
50	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGM
51	AC ANTIMEMBRANA BASAL GLOMERULAR
52	AC ANTI TRYPANOSOMA CRUZI
53	AC ANTI TOXOPLASMA IGM
54	CICLOSPORINA
55	TACROLIMUS
56	SIROLIMUS RAPAMYCIN
57	CARIOTIPO FISH PARA ANORMALIDAD CROMOSOMA 2
58	PRUEBA DE GNC
59	CARGA VIRAL PARA BK
60	PROLACTINA
61	NIVEL SÉRICO FENIATOINA
62	NIVEL SÉRICO DE DIGOXINA
63	LIPASA PANCREÁTICA

A


SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DEMANDA DE ESTAS PRUEBAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

RESPUESTA.- NO ES POSIBLE DETERMINAR, PORQUE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SON EN BASE AL DICTAMEN MEDICO DE CADA PACIENTE, YA QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA SI EL CASO PARTICULAR LO REQUIERA.

13. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 4: HOSPITAL MEXICALI (HGM).

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA COBERTURA EN DÍAS Y HORAS PARA LA TOMA DE MUESTRA EN ESTA UNIDAD MÉDICA.

RESPUESTA.- PARA EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI DEBE CONSIDERARSE EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 07:00 A LAS 16:00 HORAS Y LOS SÁBADOS DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.

14. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 5: HOSPITAL TIJUANA (HGT). EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA DICE:

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
1	ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLIPINAS IGG, IGM
2	ANTICUERPOS ANTI-COCCIDIOIDES IGG
3	ANTICUERPOS ANTI-COCCIDIOIDES IGM
4	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES
5	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN BAAR IGG, IGM.
6	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IGG
7	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IGM.
8	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX I IGG
9	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX I IGM.
10	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX II IGG
11	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX II IGM.
12	ANTICUERPOS ANTIRUBEOLLA IGG
13	ANTICUERPOS ANTIRUBEOLLA IGM.
14	ANTICUERPOS ANTI-TOXOPLASMA IGG
15	ANTICUERPOS ANTI-TOXOPLASMA IGM.
16	AMINOFILINA.
17	AMONIO
18	CALCITONINA.
19	CARBAMAZEPINA.
20	CARIOTIPO.
21	COBRE.
22	COMPLEMENTO C3
23	COMPLEMENTO C4
24	COMPLEMENTO CG50%

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
25	CULTIVO MICOTICO
26	ELECTROLITOS EN ORINA
27	FENITOINA.
28	FENOBARBITAL
29	HELICOBACTER PYLORI. (IGG)
30	HELICOBACTER PYLORI (IGM)
31	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.
32	INMUNOGLOBULINAS IGG
33	INMUNOGLOBULINAS IGA
34	INMUNOGLOBULINAS IGM
35	INMUNOGLOBULINAS IGE.
36	INMUNOGLOBULINAS IGD.
37	LIPASA
38	LITIO
39	METOTREXATE.
40	PANEL LINFOCITARIO.
41	PÉPTIDO C
42	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DEL FIBRINÓGENO.
43	ROTAVIRUS.
44	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.
45	TAMIZ METABÓLICO AMPLIADO.
46	DETECCIÓN DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO (HPV) CON TIPIFICACIÓN A TIPOS 6,11,16,18,31,311 Y 45
47	DETECCIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMASIS (CT) Y NISSERIA GONORRHEAE POR PCR
48	DETECCIÓN DE HERPES SIMPLEX POR PCR
49	DETECCIÓN DE GRANDNERELLA VAGINALIS, TRICHOMONAS VAGINALIS Y CANDIDA ALBICANS POR PCR
50	DETECCIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMASIS (CT) POR PCR
51	DETECCIÓN DE NEISSERIA GONORRHEAE (NG) POR PCR
52	CARGA VIRAL HIV-A, PCR TIEMPO REAL
53	PAQUETE CARGA VIRAL HIV (HIVLABT-001) Y PANEL LINFOCITARIO CD4/CD8 (HIVLABT-015)
54	DETECCIÓN DE HIV-1 POR RT-PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA
55	HIV 1/2, TÉCNICA DE WESTERN BLOT (CONFIRMATORIO)
56	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS (GAG) HIV 1; ELISA
57	PANEL DE HEPATITIS AGUDA (HAV, HBV Y HCV)
58	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TOTALES HAV
59	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM HAV
60	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGG, HEPATITIS DELTA
61	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM, HEPATITIS DELTA
62	DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE, HEPATITIS DELTA
63	CARGA VIRAL HBV, ROCHE AMPLICOR
64	DETECCIÓN HBV, POR PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA
65	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TOTALES HBV (CORE)

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
66	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM HBV (CORE)
67	DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE HBV (CONFIRMATORIO)
68	CARGA VIRAL HCV, PCR TIEMPO REAL
69	GENOTIPAJE DE HCV POR PCR
70	PAQUETE CARGA VIRAL HCV (HCVLABT-007) Y GENOTIPAJE DE HCV (HCVLABT-011)
71	DETECCIÓN DE HCV POR RT-PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA
72	CARGA VIRAL DE CMV, ROCHE AMPLICOR
73	DETECCIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, TÉCNICA POR PCR
74	TIPIFICACIÓN DEL COMPLEJO DE M. TUBERCULOSIS
75	DETECCIÓN DE CITOMEGALOVIRUS (CMV) POR PCR
76	DETECCIÓN DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR (EBV) POR PCR
77	DETECCIÓN DE MYCOPLASMA PNEUMONIAE POR PCR
78	DETECCIÓN DE ADENOVIRUS DNA QL, PCR
79	DETECCIÓN DE ENTEROVIRUS RNA QL, PCR
80	17 HIDROXIPROGESTERONA
81	ACTH (HORMONA ADRENOCORTICOTRÓFICA)
82	ACIDO VANILIL MANDELICO (ORINA 24 HORAS)
83	ACIDO HOMOVANILILMANDELICO
84	ACIDO ÚRICO
85	ACIDO VALPROICO
86	ALFAFETOPROTEINA
87	AMINOFILINA (TEOFILINA)
88	AMONIO
89	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES LATEX
90	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES CON PATRÓN
91	ANTICUERPOS IGG HEPATITIS A
92	ANTICUERPOS IGM HEPATITIS A
93	ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO CORE IGG
94	ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO CORE IGM
95	ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO SUPERFICIE
96	ACS. TOTALES HEPATITIS C
97	AG SUPERFICIE HEPATITIS B
98	ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLIPINAS IGG
99	ANTICUERPOS ANTI- CARDIOLIPINAS IGM
100	ANTICUERPOS ANTI-COCCIDES POR INMUNODIFUSION
101	ANTICUERPOS EPSTEIN BAAR IGG
102	ANTICUERPOS EPSTEIN BAAR IGM
103	ANTICUERPOS EPSTEIN BAAR IGG-IGM
104	ANTICUERPOS CYTOMEGALOVIRUS IGG
105	ANTICUERPOS CYTOMEGALOVIRUS IGM
106	ANTICUERPOS CYTOMEGALOVIRUS IGG-IGM

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the initials 'PH' at the bottom.

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
107	ANTICUERPOS ANTI-HELICOBACTER PYLORI IGG
108	ANTICUERPOS ANTI-HELICOBACTER PYLORI IGM
109	ANTICUERPOS ANTI-HERPEX SIMPLEX 1 IGG
110	ANTICUERPOS ANTI-HERPEX SIMPLEX 1 IGM
111	ANTICUERPOS ANTI-HERPEX SIMPLEX 2 IGG
112	ANTICUERPOS ANTI-HERPEX SIMPLEX 2 IGM
113	ANTICUERPOS ANTI-RUBEOLA IGG
114	ANTICUERPOS ANTI-RUBEOLA IGM
115	ANTICUERPOS ANTI-PARVOVIRUS B 19 IGG
116	ANTICUERPOS ANTI-PARVOVIRUS B 19 IGM
117	ANTICUERPOS PARVOVIRUS B19 TOTALES (IGG-IGM)
118	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA GONDII IGG
119	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA GONDII IGM
120	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA GONDII TOTALES (IGG-IGM)
121	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)
122	ANTÍGENO CA 125
123	ANTÍGENO CA 19.9
124	ANTÍGENO CA 72.4
125	ANTÍGENO CA 15.3
126	ANTÍGENO CA 27.29
127	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (ACE)
128	AMIBA EN FRESCO
129	BILIRRUBINAS EN SANGRE
130	BIOMETRÍA HEMÁTICA
131	CALCIO
132	CALCITONINA
133	CARBAMEZAPINA
134	CARIOTIPO CON FOTOGRAFÍA
135	COLESTEROL
136	CORTISOL
137	COMPLEMENTO C3
138	COMPLEMENTO C4
139	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO 50%
140	COPROPARASITOSCÓPICO X 1 MUESTRA
141	CULTIVO VAGINAL
142	CULTIVO MICÓTICO (MICOSIS SUPERFICIALES)
143	DHEA (DEIHDROEPIANDROSTERONA)
144	DHEA-S (DEIHDROEPIANDROSTERONA-SULFATADA)
145	DIGOXINA
146	DESHIDROGENASA LÁCTICA
147	DIMERO D
148	ELECTROLITOS EN ORINA
149	ELECTROLITOS SÉRICOS
150	ENOLASA NEURONA ESPECIFICA
151	ESTRADIOL

NO	RELACION DE EXÁMENES PARA HGT
152	ESTRÓGENOS TOTALES
153	EUGLOBINAS
154	ANTIESTREPTOLISINAS
155	EXAMEN GENERAL DE ORINA
156	FACTOR 8 DE COAGULACIÓN
157	FACTOR REUMATOIDE
158	FENOBARBITAL
159	GALACTOSA
160	FERRITINA
161	FIBRINÓGENO
162	GRUPO Y RH SANGUÍNEO
163	HORMONA ANTIDIURETICA (VASOPRESINA)
164	HORMONA DEL CRECIMIENTO
165	HORMONA DEL FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)
166	HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA
167	HORMONA LUTIENIZANTE (LH)
168	HORMONA PARATOROIDEA
169	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA 1C)
170	INHIBIDORES DEL FACTOR 8
171	INSULINA
172	MIOGLOBINA
173	PÉPTIDO C
174	PERFIL TIROIDEO (T3, T4, TSH)
175	PCR CUANTITATIVA
176	PROTEÍNA C REACTIVA
177	PROTEÍNA C ACTIVIDAD
178	PROTEÍNA S ACTIVIDAD
179	PREALBUMINA
180	PERFIL HORMONAL (ESTRADIOL-FHS-LH-PROGESTERONA-PROLACTINA)
181	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DEL FIBRINÓGENO
182	PROGESTERONA
183	PROLACTINA
184	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HRS
185	PRUEBAS DE FUNCIÓN HEPÁTICA
186	TAMIZ METABÓLICO AMPLIADO
187	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL
188	T3 CAPTACIÓN
189	T3 TOTAL
190	T4 TOTAL
191	T4 LIBRE
192	TESTOSTERONA
193	TORCH IGG
194	TORCH IGM
195	TSH
196	WESTERN BLOT VIH-A ANTICUERPOS

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
197	WESTERN BLOT/INMUNOBLOT, VIH 1-2 ANTICUERPOS
198	TIEMPO DE PROTROMBINA
199	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA
201	TINCIÓN BAAR
202	TRANSAMINASA GLUTAMINA PIRÚVICA
203	TRANSAMINASA GLUTAMINA OXALACÉTICA
204	TRIGLICÉRIDOS
205	QUÍMICA SANGUÍNEA (GLUCOSA-UREA-CREATININA)
206	UROCULTIVO
207	VDRL

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DEMANDA DE ESTAS PRUEBAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

RESPUESTA.- NO ES POSIBLE DETERMINAR, PORQUE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SON EN BASE AL DICTAMEN MEDICO DE CADA PACIENTE, YA QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA DEBE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR CUALQUIERA DE LAS PRUEBA REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA SI EL CASO PARTICULAR LO REQUIERA.

15. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 5: HOSPITAL GENERAL TIJUANA (HGT).

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA COBERTURA EN DÍAS Y HORAS PARA LA TOMA DE MUESTRA EN ESTA UNIDAD MÉDICA.

RESPUESTA.- ESTA UNIDAD NO REQUIERE LA TOMA DE MUESTRAS, YA QUE LOS PACIENTES ACUDIRÁN A LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO GANADOR DE ÉSTA PARTIDA, CON PREVIA AUTORIZACIÓN, MISMA QUE TENDRÁ QUE SER UTILIZADA COMO COMPROBANTE PARA EL PAGO

16. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 6 : HOSPITAL ENSENADA (HGE) EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA, DICE:

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGE
1	17 ALFA HIDROXIPROGESTERONA NEONATAL M (17AOHP4NEO)
2	17 CETOSTÉROIDES
3	17 HIDROXICORTICO ESTEROIDES
4	17 HIDROXICETOSTEROIDES
5	AC HERPES 1 IGG
6	AC HERPES 2 IGG
7	AC ANTI AMIBIANOS
8	AC ANTI CARDIOLIPINAS IGG
9	AC ANTI CARDIOLIPINAS IGM
10	AC ANTI CARDIOLIPINAS IGG E IGM

Handwritten signature and initials in the right margin of the page.